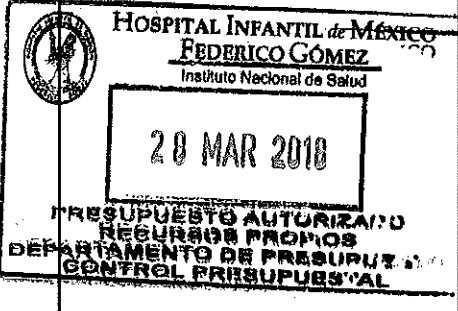


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO	M. NO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$873,731.50	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$174,746.30		
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2				NOUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,048,477.80 (un Millon Cuarenta y ocho Mil Cuatrocientos Setenta y siete Pesos 80/100 M.N.)		
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-006/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0061/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: <i>Representante Legal</i> TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: <i>[Firma]</i>		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL <i>SUB-4P2</i>		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		FECHA: 11/04/2018 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367/BIS/2018.				

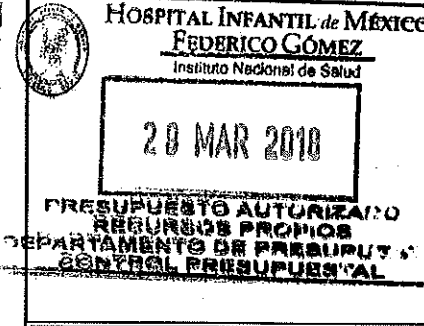
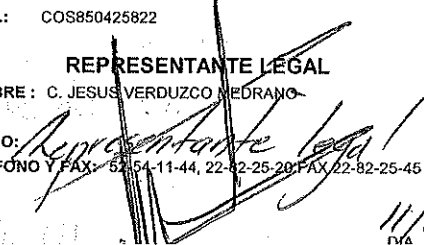
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21850320	PECHUGA ENTERA LIMPIA, PIEZA DE 500 GMS. SIN CONGELAR.	22100236	808.000	2,020.000	KILOGRAMO	\$108.50	\$87,668.00	\$219,170.00
Cantidad Solicitada:		2020.000								
	002	21850331	PECHUGA APLANADA SIN HUESO, PIEZA DE 250 GMS. FRESCA Y LIMPIA.	22100236	1,043.000	2,607.520	KILOGRAMO	\$135.20	\$141,013.60	\$352,536.70
Cantidad Solicitada:		2807.520								
	003	21850341	MUSLO, PIEZA DE 300 GMS. FRESCA Y LIMPIA	22100236	1,961.000	4,903.000	KILOGRAMO	\$61.60	\$120,797.60	\$302,024.80
Cantidad Solicitada:		4903.000								

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	349,479.20	\$	873,731.50			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	349,479.20	\$	873,731.50			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	349,479.20	\$	873,731.50			
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00			
Total:	\$	349,479.20	\$	873,731.50			

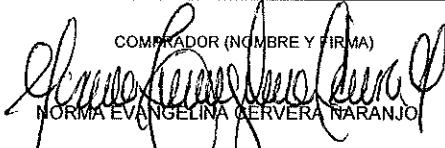
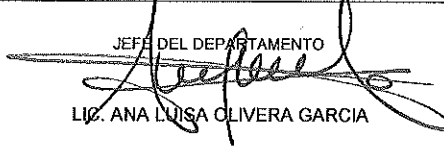
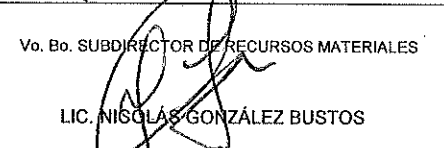
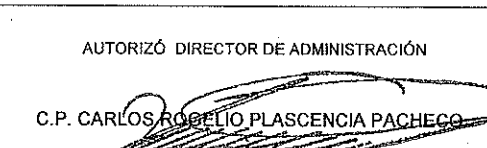
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	21850320	PECHUGA ENTERA LIMPIA, PIEZA DE 500 GMS. SIN CONGELAR.		970.000	2,424.000	KILOGRAMO	\$108.50	\$105,245.00	\$263,004.00
Cantidad Solicitada:		2424.000								
000005	002	21850331	PECHUGA APLANADA SIN HUESO, PIEZA DE 250 GMS. FRESCA Y LIMPIA.		1,252.000	3,129.024	KILOGRAMO	\$135.20	\$169,270.40	\$423,044.04
Cantidad Solicitada:		3129.024								
000005	003	21850341	MUSLO, PIEZA DE 300 GMS. FRESCA Y LIMPIA		2,353.000	5,883.600	KILOGRAMO	\$61.60	\$144,944.80	\$362,429.76
Cantidad Solicitada:		5883.600								

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	419,460.20	\$	1,048,477.80			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	419,460.20	\$	1,048,477.80			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	419,460.20	\$	1,048,477.80			
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00			
Total:	\$	419,460.20	\$	1,048,477.80			

Fechas de Entrega Minima: 25-01-2018
 Fechas de Entrega Maxima: 30-04-2018

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.		001596 NUMERO		MO.TIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$873,731.50	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO ZURICH N° EXTERIOR 519 COLONIA: FRANCISCO I. MADERO CIUDAD: MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 11480 R.F.C.: COS850425822				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$174,746.30		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,048,477.80 (un Millon Cuarenta y ocho Mil Cuatrocientos Setenta y siete Pesos 80/100 M.N.)	
FECHA DE MODIFICACION 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JESUS VERDUZCO MEDRANO CARGO: Representante legal TELEFONO Y FAX: 52-54-11-44, 22-82-25-20 FAX 22-82-25-45 FIRMA: 		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-006/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0061/18		FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL 2210402		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/03/2018 FECHA: 28 / 03 / 2018 DIA / MES / AÑO									
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE INCREMENTO DEL 20% CONFORME AL ARTÍCULO 52 DE LA L.A.A.S.P., A PETICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA, MEDIANTE EL OFICIO NO. 5301/178/2018 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2018, CON SUFICIENTIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE EL OFICIO NO. 5430/367BIS/2018.									

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROBELIO PLASCENCIA PACHECO
---	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-006/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JESUS VERDUZCO MEDRANO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 25/01/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

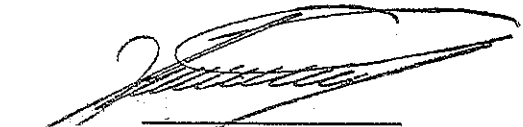
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0061/18.

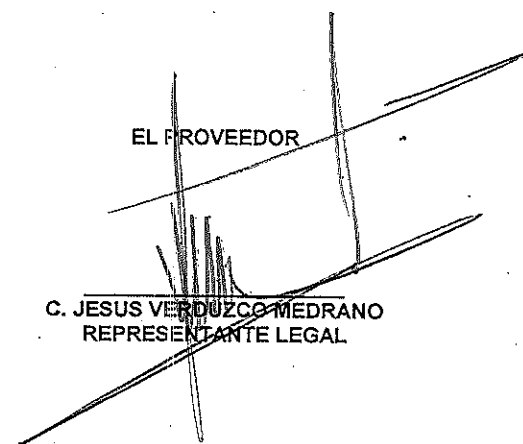
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 11 de Abril de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JESUS VERDUSCO MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-006/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0061/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V..